

123/2009

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- EXPRESAR apoyo a la iniciativa para declarar Península Mitre como área protegida, impulsada por la Asociación Civil Conservación Península Mitre, Asociación de Profesionales en Turismo de Tierra del Fuego, Asociación Bahía Encerrada, Asociación Manekenk, Asociación Argentina de Guías de Montaña, Cámara de Turismo de Tierra del Fuego, Fundación para la Conservación del Patrimonio Antártico, Club Amigos de la Montaña.

ARTÍCULO 2°.- DECLARAR de interés municipal la iniciativa descripta en el artículo 1°.

ARTÍCULO 3º.- SOLICITAR a la Legislatura Provincial el tratamiento de los proyectos presentados al respecto por dichas instituciones, convocando para ello a profesionales especialistas en la materia Conservación de Áreas Naturales y Patrimonio Cultural, que son miembros de las mismas instituciones que solicitan su protección.

ARTÍCULO 4°.- REMITIR copia de la presente a la Comisión Nº 3 de la Legislatura Provincial.

ARTÍCULO 5°.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD Nº

377

/2017.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 13/09/2017.-

Lic. NOELIA BUTT Secretaria

Concejo Deliberante

Juan Carlos PINO Presidente Concejo Deliberante de Ushuaia